EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-IMDER-033-2026

CERTIFICA

Que el Sr. **JAIME BUELVAS GUERRA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 78.697.632 de Montería, cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	DETALLE	OBSERVACIONES
1.	Apoyar en los eventos, campeonatos, torneos y actividades en general que se realicen desde el -IMDER-, en los cuales deba llevarse vigilancia y control de los bienes propiedad del Instituto.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 001
2.	Apoyar en la organización, distribución y orientación de las personas asistentes a los diferentes eventos, campeonatos, torneos y actividades en general que se realicen desde el -IMDER	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 001
3.	Apoyar en la organización e inventario de los elementos que se encuentren en el almacén del -IMDER-.	Obligación no aplica para el Periodo en ejecución
4.	Apoyar en las visitas que se realicen a los clubes deportivos, entidades públicas y privadas, donde se requiera llevar elementos institucionales, de los cuales se deberá tener la responsabilidad de su cuidado y garantizar su retorno.	Obligación no aplica para el Periodo en ejecución
5.	Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 001

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-IMDER-033-2026**, cuyo objeto es P**RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS,** ejecutadas durante el período comprendido entre el 02 de febrero a 01 de marzo 2026.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 02 días de marzo de 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO

Subdirector de deporte, recreación y tiempo libre IMDER
Supervisor

Proyectó: José Vergara Contrera - Coordinador de Deporte
Revisó: Elias Aruachan - Abogado contratista Imder